

ACTA 20 - 2023

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Martes 12 de Septiembre de 2023, a las 11:00 a.m. en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta alcaldía; presidida por el Alcalde Municipal Marcos Ramiro Lobo Rosales. _ La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia del Vicealcalde Municipal-José Miguel Tejeda Oliva, los Regidores: Walter Noel Acosta Diaz, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Luis Antonio Lobo Vásquez, Luis Eduardo Amador Mendoza, Marvin Abilio Zelaya Cardona, Jorge Alberto Salandia, Tania Julissa Jiménez Velásquez, Omar Alberto Moya Turcios, Erika Patricia Amador, Sergio Antonio Campos Lobo; por la Comisión de Transparencia- David Chacón y la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 11:00 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes:

1) Comprobación del quórum. 2) Apertura de la sesión. 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 4) Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 19-2023. 5) Atención a Comisiones. 6) Lectura de Correspondencia. 7) Informes. 8) Puntos Varios. 9) Aprobación Venta de Solares. 10) Venta de Solares en Dominio Pleno. 11) Cierre de la Sesión.

CUARTO:

Fue leída, puesta a discusión, aprobada y firmada el Acta No. 19, haciendo las siguientes enmiendas: **En el Punto Quinto, Numeral 1:** El regidor Luis Antonio Lobo votó en contra de la aprobación de Modificación Presupuestaria por Ampliación No.11 porque el primer convenio de la Secretaria de Salud no fue aprobado por la Corporación Municipal. **En el Punto Octavo, Numeral 3:** La corporación municipal acuerda instruir al Ing. Marlon García-Jefe del Depto. de Obras Publicas realice inspección en el Parque Recreativo Vida Mejor y presente propuesta y presupuesto para mejoramiento del mismo. Punto de ejecución inmediata. **En el Punto Octavo, Numeral 4:** El regidor Héctor Anibal Amador recomienda se designe un lugar específico para las Ferias y propone que nunca más se hagan ferias en el Polideportivo Ramón Díaz López, da como alternativa la calle que colinda con la AGACO. **En el Punto Octavo, Numeral 1:** En el tema de la proyección de calles de las lotificadoras la corporación municipal instruye a la Jefe del Depto. de Catastro que al momento de la discusión del Plan de Arbitrios presente propuesta de la penalización a aplicarse a los dueños de lotificadoras por incumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de Urbanizaciones y Lotificaciones.



QUINTO:

ATENCION A COMISIONES:

1. **COMISION DE SENACIT (CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION)** Ing. Diego Ochoa-Jefe de Centro de Investigación Ciudad Blanca y Lic. Sandra Maradiaga Antropóloga del Proyecto. El primero informa que la misión y visión del Proyecto es que los niños reconozcan la riqueza inmensa que se encuentra en ese centro; visitaran escuelas y colegios para promover estos elementos, centros turísticos deben involucrarse en la promoción de dicho centro que ahora lo llaman Proyecto de la Biosfera y Ciudad Blanca, esperan apoyo de este municipio. Aprovecha para comunicar que va haber un eclipse solar el cual se va a ver de forma total en los municipios de Santa María del Real y Catacamas, para ese día tendrán un evento masivo para prevenir el daño que pueda ocasionar a la vista de las personas. Realizaran una expo feria de robótica. El alcalde municipal informa que la Ministra de Turismo le comunicó que habrá una inversión de L. 13,000,000.00 en las Cuevas de Talgua.
2. **Comisión Junta de Agua del Barrio Las Lomas:** Comunican que el Proyecto de Agua de ese barrio fue proyectado para 320 casas y actualmente hay 900 viviendas, ya no hay capacidad para suplirlas del vital líquido, en el verano tienen problemas serios; las directivas anteriores cuando han manejado dinero se van para el extranjero y no rinden cuentas; solicitan ayuda para perforación de dos pozos, ellos buscaran como gestionar las bombas sumergibles. El regidor Omar Alberto Moya sugiere que sería más factible incluir el agua de ese sector a SERMUCAT previo a un estudio; hay muchos barrios y colonias que por distancia se les complica ser beneficiados con el nuevo proyecto de agua y el barrio Las Lomas no tiene ningún problema en la distancia, les recomienda que aprovechen esa oportunidad. La comisión referida manifiesta que corren peligro si van hacer esa propuesta a los vecinos del barrio. El regidor Sergio Antonio Campos manifiesta que las Juntas de Agua son las que no permiten que llegue el tren de aseo y otros servicios, SERMUCAT debe ser quien rectore el agua dentro del casco urbano; la mayoría de las juntas de agua no deberían estar operando porque no cumplen con los requisitos, si aplicaran la ley estas no existirían; es una decisión que deben tomar con valentía, según la Ley Marco de Agua las juntas de agua no deben existir. La regidora Tania Julissa Jiménez manifiesta que las juntas de agua deberían estar en las mejores condiciones porque son empresas de servicio en los lugares donde están; la comunidad se queda con esos proyectos, a corto plazo es un pozo, pero a mediano plazo va ser un problema, las juntas de agua no pagan impuesto al gobierno local, la solución no son los pozos porque hay una ley de control para perforación de los mismos, o quieren el agua o quieren un modus vivendu. La comisión informa que la cooperación española les hizo el proyecto el cual es independiente y la mayoría de abonados no paga los L. 40.00 mensuales. La regidora Tania Julissa Jiménez recomienda se aboquen a SERMUCAT para llegar a un acuerdo que departe de la municipalidad obtengan el agua; asimismo ellos readecuen sus tarifas para que el proyecto que tienen sea autosostenible. El regidor Héctor Aníbal Amador comunica que existen dos modalidades en SERMUCAT: Negociar el proyecto a cambio que les va llegar tren de aseo y barrido de calles; un pegue de agua de

DM/HR 2

6:00 a.m. a 12:00 m, que esta sea comprada por la junta de agua a SERMUCAT deben analizarlo. El alcalde municipal manifiesta que es buena la sugerencia del regidor Omar Alberto Moya, le recomienda a la junta directiva del Barrio Las Lomas se reúna con el Ing. Miguel Ángel Morales-Gerente de SERMUCAT para buscar alternativas diversas porque el proyecto tiene serios problemas con la línea de conducción porque parece que fue diseñado de manera provisional; a través de PRONADER están solicitando la perforación de un pozo para el terreno donde va ser el Rastro Municipal. Los expertos dicen que lo último que debe hacer el ser humano es perforar pozos. El regidor Jorge Alberto Salandia informa que la Secretaria de Agricultura también tiene perforadora de pozos.

3. Comisión de Guanaja Talgua, Dueños de Negocios, acompañados del Abog. Douglas Reyes Berbinsky: La comisión Informa que les llegó una cita de parte del Juez de Justicia Municipal, con quien ya se habían puesto de acuerdo que no se permiten bebidas alcohólicas en la comunidad, piden revisión del punto de acta donde se declaró Ley Seca en el año 1974; el Abog. Reyes Berbinsky recomienda buscar el punto de acta donde la corporación declaró ley seca en dicha comunidad. El Señor Alfredo Mejía dueño de la Pulpería donde también venden bebidas alcohólicas informa que en el pasado había muchos problemas, por eso el patronato solicitó prohibición de bebidas alcohólicas; ahora la situación es diferente no hay desorden pide sea revisado ese punto de acta porque su negocio es tipo conveniencias y que hasta la fecha no han tenido problemas. El Juez informa que se reunió con miembros de la comunidad y les consultó si aceptaban ese tipo de negocios y la respuesta fue negativa; inspecciono una pulpería surtida y en orden, pero tenían bebidas alcohólicas y por esa prohibición que hay procedió al decomiso de ese producto advirtiéndole al propietario que el permiso de su negocio es para pulpería; en este caso la corporación es quien debe tomar una decisión. La regidora Tania Julissa Jiménez recomienda hacer regulaciones y buscar la manera de como armonizar la situación, no comparte la ley seca. El regidor Jorge Alberto Salandia propone se reúna a toda la comunidad para analizar la situación y una vez consensuado tomar decisión para respetar la ley de convivencia. El regidor Walter Noel Acosta manifiesta que el alcohol lo que trae son desgracias su voto es a favor de la comunidad. El regidor Omar Alberto Moya informa que participó en una reunión de asamblea de la comunidad en presencia del juez y la comisión hizo la misma solicitud de no a la venta de bebidas alcohólicas en Guanaja, Talgua porque hay iglesias y escuelas cerca de esos negocios; segunda la moción del regidor Jorge Alberto Salandia. El regidor Sergio Antonio Campos manifiesta que deben ser coherentes porque en la ciudad se aprueban permisos de operación para ese tipo de negocios y en la zona rural se deniegan. El regidor Luis Eduardo Amador expresa que este caso es complejo porque hay un antecedente de la comunidad sugiere revisar el punto de acta para basarse en el mismo. El regidor Marvin Abilio Zelaya recomienda que sea el Juez de Justicia Municipal quien resuelva, ya que está facultado según lo estipulado en la Ley de Policía y Convivencia Social. El regidor Héctor Aníbal Amador está de acuerdo hacer la consulta al pueblo en un cabildo abierto si están o no de acuerdo con ese tipo de negocios porque los tiempos han cambiado. El representante de la Comisión de Transparencia-David Chacón recomienda que sea la comunidad



quien decida si se vende o no bebidas alcohólicas. Los dueños del negocio de este sector piden que, si hay reunión con la comunidad, sea con todos sus miembros y sin presiones; es lamentable que tomen este caso de forma personal debe haber un balance porque han venido a conciliar. La Comisión de Guanaja también solicita apoyo para la compra de un predio para acondicionar los tanques de abastecimiento de agua potable de la comunidad, ya que tienen otros proyectos, como ser construcción de una bodega y otro tanque de agua. El regidor Omar Alberto Moya manifiesta que el patronato de Guanaja está bien activo, escuchó que solicitan un predio para fortalecer las bases de los tanques de agua y les pregunta las medidas del terreno que están solicitando, al mismo tiempo les informa que de manera personal y de parte de su familia le van a donar al Patronato de Guanaja ese predio con algunas condiciones, están para apoyar este tipo de proyectos por el bien de la comunidad. El alcalde municipal manifiesta que el permiso existente que tienen los jóvenes es para Pulpería, no es para bebidas alcohólicas, le corresponde al Juez de Justicia Municipal solucionar ese problema, es probable hacer una consulta a la comunidad sobre este tema y les comunica que la alcaldía no ha autorizado ningún permiso para venta de dicho producto en la comunidad referida, ya que habría contradicciones porque hay una resolución corporativo que data de los años setenta la cual hay que buscar en los libros de actas, Guanaja es un polo turístico famoso, tiene una característica especial y la comunidad es muy importante, si jóvenes comerciantes, patronato y toda la asamblea de la comunidad deciden que se haga una consulta se procederá a realizarla para que den sus opiniones, pero en este momento no se puede continuar con la venta de alcohol; deben limitarse a lo establecido en el negocio como pulpería, hasta que se pueda emitir otra resolución, si así lo consideran ambas partes. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.197-2023: 1)** Realizar consulta popular en la comunidad de Guanaja, Talgua, la cual consiste en preguntar si aceptan o no la venta de bebidas alcohólicas en su comunidad. **2)** Mientras se haga la consulta referida se va a respetar los permisos de operación de pulpería emitidos en esa zona. **3)** Instruir al Director de Justicia Municipal y Desarrollo Comunitario preparen todo el proceso para realizar la consulta mencionada.

4. Renato Alejandro Lobo García, expone situación sobre un dominio pleno que le vendió la Municipalidad de Catacamas en el año 2014, el cual no elevó a escritura pública. En el año 2019 el solicitó el trámite de la escritura pública, pero al solicitar la Constancia de poseer Bienes en el Depto. de Catastro le comunicaron que este terreno tenía la Clave Catastral a favor de Carlos José Escobar Muñoz, pide debatir sobre esta situación irregular. La Secretaría Municipal procedió a leer la siguiente certificación:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de Catcamas CERTIFICA QUE: en el Libro de Actas Municipales que se llevó el año 2019, se encuentra el Acta N°35 de Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal el Viernes 20 de Diciembre del mismo año; Encontrándose en el punto SEXTO: INFORMES: Numeral 1): Informe de la Comisión de Desarrollo Urbano, firmado por los regidores: Luis Antonio Lobo, Oscar Antonio Calix, Ernesto Guillermo Cornejo y Héctor Aníbal Amador; DICTAMEN CDU-25-2019: Atendimos a los señores: Renato Alejandro Lobo García, Martha Ondina Pagoada-Gestora Oficiosa de su hijo Carlos Emanuel López Pagoada y Yeni Marielus Escobar en representación de su hermano Carlos José Escobar Muñoz; el primero informó que según acta corporativa N°5 de fecha 6 de febrero del año 2014 la Corporación le vendió dominio pleno de un solar ubicado en la Colonia Sinai de esta ciudad, el cual no elevó a Escritura Pública. La segunda informó que su hijo le compro un solar a Carlos José Escobar Muñoz, representado siempre por su hermana Yeni Marielus Escobar quien tiene dominio pleno del terreno, según acta corporativa N°37 de fecha 17 de diciembre de 2015 e inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el N° 02, Tomo 1678, el 19 de febrero de 2016 y éste a su vez le hizo traspaso, el cual está inscrito a favor de Carlos Emanuel López Pagoada bajo el asiento N°2, matrícula 1701936 en el Registro de la Propiedad de Olancho, el 4 de julio de 2017, quien a cambio le dio un vehículo más dinero en efectivo por dicho terreno. La señora Yeni Marielus Escobar informa que su hermano se encuentra afuera del país y obtuvo el solar por adjudicación que le hizo el patronato de la Colonia Sinai según constancia que acreditó en Catastro, firmada por la Señora Marina Granados-Presidenta del Patronato. El Jefe del Depto. de Catastro informa que se hizo inspección de campo y se trata del mismo terreno. El Ingeniero Alex Rodríguez informa que un ex empleado del Depto. de Catastro modificó el plano de dicha Colonia y cambio la numeración de los solares. El regidor Oscar Antonio Calix manifiesta que la persona que hizo la modificación referida en la Colonia Sinai era amigo de Yeni Marielus Escobar. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que pueden involucrar a la Corporación en un problema. Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: Acuerdo: No. S.O.252-2019: En vista y de acuerdo que en los archivos del Departamento de Secretaría Municipal y Catastro el dominio pleno que se extendió al señor Renato Alejandro Lobo García es más antiguo se recomienda reconocer su primacia y vigencia sobre el dominio pleno que se emitió posteriormente a Carlos José Escobar Muñoz; así mismo se gira instrucciones al Depto. de Catastro proceda a investigar e informar cómo se tramitó y gestionó la adjudicación y el dominio pleno del solar en referencia al señor Carlos José Escobar Muñoz a pesar de haber un dominio pleno preexistente sobre el mismo solar. El alcalde municipal solicita se aclare bien este caso.

Catcamas, Olancho 12 de Septiembre de 2023.

LIC. DANIEL ESTHER MELARA ORDÓÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
e-mail: municipalidadcatcamas@yahoo.com

El alcalde municipal manifiesta que debe cancelarse la inscripción catastral para que el Señor Renato Alejandro Lobo proceda a realizar la inscripción del terreno a su favor. Al respecto la Corporación Municipal instruye al Abog. Allan Sevilla emita un dictamen sobre el caso. Punto de ejecución inmediata.

5. **Comisión de la AHLMYS: Fredesvinda Cerrato**, solicita respuesta sobre el terreno que solicitaron anteriormente. El regidor Omar Alberto Moya informa que la AHLMYS construyo un pozo séptico y un pozo perforado en terreno municipal, propone adjudicar un área de 40X40 M. y a la municipalidad le quedaría un área de 40X39M., asimismo se les apoye con el techo porque el edificio de dicha organización no tiene las condiciones necesarias; o segunda el alcalde municipal



quien manifiesta que es la oportunidad para resolver este tema. El regidor Luis Antonio Lobo sugiere que al adjudicar el terreno a la AHLMYS debe ser con la reserva que no pueden hipotecar, traspasar, donarlo enajenar dicho inmueble porque ya se ha tenido varias experiencias con organizaciones que han vendido los terrenos que se les ha adjudicado; condicionando esa extensión del dominio pleno para más seguridad de la organización y en caso que AHLMYS incumpla la Corporación Municipal podría pedir la nulidad, ya que también se pondría cláusulas en el Instituto de la Propiedad donde ambas partes las aceptan las condiciones referidas. El señor David Chacón-Representante de la Comisión de Transparencia manifiesta que en esos resguardos hay organizaciones e instituciones que han sido beneficiadas con terrenos de la alcaldía, pasa que los servicios los privatizan (antes eran gratuitos y ahora son privados). Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.198-2023: 1)** Modificar el numeral 3 del Acuerdo Corporativo No.S.O.120-2023 del Acta No.09 de sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal el 26 de abril del 2023, el cual se leerá de la siguiente manera: La Corporación Municipal **Acuerda:** Adjudicar a la AHLMYS un terreno ubicado en el Barrio El Llano de esta ciudad el cual tiene un área superficial de 822.55 M²; con la condicionante que no lo pueden hipotecar, vender, donar, arrendar ni traspasar bajo ningún concepto, Sopena de declarar la nulidad del dominio pleno emitido por la municipalidad, quedando en la obligación la AHLMYS de devolver al municipio de Catacamas el terreno adjudicado por incumplimiento de las condiciones pactadas.

6. **Comisión de la AGACO:** El Ing. Gustavo Adolfo Rosa, hace entrega a cada miembro corporativo copia del Informe AGACO-2022; informa que la inauguración de la Expo AGACO 2023 es el martes 30 de septiembre a las 8:00 a.m. El alcalde municipal informa que se está con el diseño del Proyecto (Planta Procesadora) con cuartos fríos para procesar carnes, se ha sumado HEIFER para apoyarlos con recursos y con este proyecto de alguna manera se va a colaborar con el gremio ganadero. El Ing. Oscar Raúl Cerna procedió a exponer el Informe de Ingresos y Egresos de la AGACO. El alcalde municipal informa que la municipalidad también les apoyó con horas de maquinaria y dentro de las posibilidades están dispuestos a colaborar con la Asociación de Ganaderos. El Ing. Gustavo Adolfo Rosa pide colaboración al Depto. de Justicia Municipal para el desarrollo de las actividades que realice la AGACO durante la FERICAT-2023; hace mención de permiso de construcción de muro que está construyendo la AGACO e informa que ellos son organización sin fines de lucro. El alcalde municipal informa que la corporación municipal cumple con todos los procedimientos que exigen los entes contralores.

Informe AGACO 2022

• 14-Diciembre-2022



Resumen	
Ingresos	1,417,667.30
Egresos	1,399,040.01
Diferencia	18,627.29

El informe especificado por rubros consta de 25 páginas, copia que se custodia en los archivos de Secretaría Municipal.

7. El Lic. Adrián Hernández-Director Distrital de Educación y el Dr. Roberto Soler-Coord. Proyecto de Alfabetización YO SI PUEDO, informan que hay noventa puntos donde están alfabetizando y a marzo 2024 se pretende declarar al municipio de Catacamas libre de analfabetismo; hasta el momento han llegado a 99 comunidades. El Dr. Soler comunica que con 3,000 personas alfabetizadas llegarán a la meta y están satisfechos porque han tenido el apoyo de la alcaldía; Olancho es uno de los departamentos con mayor número de matrícula. El regidor Jorge Alberto Salandía dio lectura a la siguiente propuesta:

Catacamas 12 de septiembre de 2023

PROPUESTA PARA POTENCIAR EL PROYECTO DE ALFABETIZACION

LICENCIADO ADRIAN ALEXIS HERNANDEZ

Director Municipal de Educación de Catacamas

Su Oficina

Distinguido Licenciado Hernández:

Cordialmente le saludo, deseándole muchos éxitos en sus delicadas funciones.

En mi condición de Coordinador de la Comisión Municipal de Educación de Catacamas reconozco y alabo el esfuerzo gigantesco que se está haciendo en el país, en el departamento de Olancho y en el municipio de Catacamas a efecto de erradicar de nuestra sociedad el flagelo del analfabetismo.

Y en particular me alegra mucho saber que Olancho es el departamento que registra mayor matrícula, la mayor retención y el mayor número de graduados. Me entusiasma saber que en Olancho ya hay 6 municipios libres de analfabetismo y que Catacamas registra ya cerca de 600 alfabetizados, una cifra que en corto tiempo nos acerca al anhelado propósito de declarar a nuestro municipio libre de analfabetismo.

Todo esto es admirable sabiendo que se han tenido que superar muchos obstáculos y aún persisten muchas limitantes de tipo logístico y económico, a pesar del significativo apoyo gubernamental -a través de la Secretaría de Educación- y municipal -a través de nuestro Alcalde y su Corporación- que desde un inicio le han apostado a la educación y en particular al Proyecto de Alfabetización YO SI PUEDO, planificado y dirigido por los hermanos cubanos.

En tal sentido, con el propósito de dar ese salto categórico hacia una Catacamas libre de analfabetismo y con el anhelo de que todos y todas sintamos en nuestro corazón el orgullo de haber puesto nuestro granito de arena para tal logro, muy respetuosamente propongo lo siguiente: Que los centros educativos adscritos a la Dirección Municipal de Educación a su cargo colaboramos con una aportación igual o mayor al equivalente de cinco lempiras por alumno matriculado en el centro educativo.



Es decir que si un centro educativo tiene una matrícula de 100 estudiantes su contribución sería de quinientos lempiras. En el municipio de Catacamas hay más de 20 mil estudiantes matriculados. Si todos colaboramos se podrán recaudar 100 mil lempiras con los cuales se espera sufragar los gastos que faltan para lograr la meta de alfabetización. Y que conste que todo esto es en adición a lo que ya la Secretaría de Educación y la municipalidad de Catacamas están aportando con la estadía de los asesores cubanos, su movilización y reproducción de cartillas de trabajo.

La colaboración propuesta es voluntaria, para los que creemos en la educación y soñamos con una Catacamas libre de analfabetismos. Así mismo se aclara que no es que estoy proponiendo que cada estudiante aportara cinco lempiras, es la institución la que lo hará a través de actividades que le permitan llegar a su meta como institución, como ser días de color y otras.

Confío que los directores y docentes de nuestro municipio verán con buenos ojos esta propuesta y meta financiera que es totalmente viable con la voluntad de todos y todas. Atentamente.


Regidor M. Sc. Jorge Salandía

Coordinador de la Comisión Municipal de Educación

c.c. Corporación Municipal de Catacamas

c.c. Dirección Departamental de Educación de Olancho

c.c. Directores de centros educativos públicos y privados de Catacamas

c.c. Archivo

"Hagamos en el mes de la patria algo digno y noble por nuestros hermanos letrados."

La Corporación Municipal felicita al regidor Jorge Alberto Salandía por la propuesta y se comprometen a darle el respaldo que corresponde a la misma.

El Alcalde Municipal manifiesta que el reto que les están lanzando deben recibirlo con todo el compromiso y este es el momento de hacer historia, declarar el municipio libre de analfabetismo es un reto fuerte; este proyecto tiene todo el apoyo de la Corporación Municipal.

El Director Distrital de Educación hace solicitud se les gestione un vehículo ante la OABI, el cual les servirá para realizar diferentes actividades y aparte que la municipalidad les apoyaría con el combustible. El Alcalde Municipal agradece la presencia de esta comisión y para dar seguimiento al proyecto de alfabetización nombrarán un equipo permanente y tendrán todo el apoyo necesario.

8. COMISION DE RESIDENCIAL LAS UVAS: Manuel Reginaldo Velásquez, Solicita 18 horas de maquinaria (patrol y vibro compactador) para reparar 3 km. de las calles y la avenida que conduce a de dicha colonia, ellos se comprometen a dar aporte del combustible y del material selecto. El regidor Héctor Aníbal Amador solicita se investigue cuáles son las cláusulas del contrato cuando dicha residencial vendió esos terrenos a sus habitantes. El regidor Marvin Abilio Zelaya pregunta si pagan impuestos de bienes inmuebles, el señor Velásquez informa que cuando compraron esos terrenos solo le firmaron un recibo de pago y no existe ningún contrato, ellos pagan sus impuestos. El regidor Zelaya concluye que los habitantes de esa colonia son ciudadanos con derecho igual a todos. El alcalde municipal manifiesta que es excelente por el aporte de

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



dicha residencial porque la municipalidad no tiene material selecto. Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo No.S.O.199-2023:** Aprobar dieciocho horas de maquinaria al Patronato de Residencial La Uvas para la reparación de calles y avenidas de dicha Residencial. El Alcalde Municipal le recomienda se avoquen con el técnico de maquinaria Joel Mejía porque este proyecto se realizará en corto tiempo.

9. El Abogado Allan Sevilla, informa que está haciendo el contrato entre la Municipalidad de Catacamas y la Empresa TIGO sobre la instalación de tres antenas, solicita le aclaren el numeral 3) del Acuerdo Corporativo No. 185-2023 si el cobro de arrendamiento es por sitio. Por unanimidad la corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo No.S.O.200-2023:** Modificar el Numeral 3) del Acuerdo Corporativo No.S.O.185-2023 el cual se leerá de la siguiente manera: Debido que la Empresa TIGO instalará tres sectores remotos (postes de concreto de 45' y de 14.50 M. de altura) en la vía pública se aprueba un cobro de arrendamiento mensual de \$ 500.00 (QUINIENTOS DOLARES) por cada sitio.

SEXTO:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

1.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

12 de septiembre de 2023

SOLICITUD

Corporación Municipal

Distinguidos Señores:

Sea la presente portadora de un caluroso y respetuoso saludo para pasar a los siguiente; Esta unidad de auditoria interna desde el 2021 tiene aprobado un reajuste salarial para el auditor de 21,000.00 y el asistente de 16,000.00, por lo que desde ese año no se ha hecho efectivo en la planilla de la estructura de los sueldos, para el año 2024, en el POA correspondiente se anivelo el salario en referencia al administrador con un sueldo de 25,000.00, se solicita lo siguiente:

- Incluir en el presupuesto 2024 los aumentos correspondientes a las estructuras adjuntan a esta solicitud.

Atentamente,

MARCO JOSUÉ SANCHEZ RODRIGUEZ
AUDITOR INTERNO MUNICIPAL

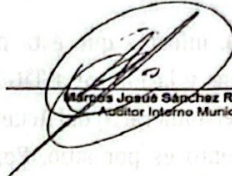
c. alcalde
c. archivo

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 799-4844
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844 9
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

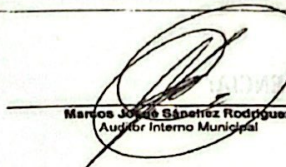
**ANEXO 4.2****MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS DEPARTAMENTO DE OLANCHO.
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL
DESGLOSE DE SUELDOS Y SALARIOS 2021
(EN LEMPIRAS)**

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	FECHA DE INGRESO	SUELDO INICIAL	ÚLTIMO INCREMENTO FECHA VALOR	SUELDO ANTERIOR	SUELDO ACTUAL	TOTAL ANUAL
1	MARCOS JOSUE SANCHEZ RODRIGUEZ	DIRECTOR UAI-MCAT	06/04/2018	19,033.34	24/09/2020 1,966.66	19,033.34	21,000.00	252,000.00
2	FANY YANETH CARDONA CRUZ	ASISTENTE UAI-MCAT	20/02/2018	10,316.00	24/09/2020 1,000.00	10,316.00	16,000.00	192,000.00


Marcos José Sánchez Rodríguez
Auditor Interno Municipal

ANEXO 4.2**MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS DEPARTAMENTO DE OLANCHO.
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL
DESGLOSE DE SUELDOS Y SALARIOS 2024
(EN LEMPIRAS)**

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	FECHA DE INGRESO	SUELDO INICIAL	ÚLTIMO INCREMENTO FECHA VALOR	SUELDO ANTERIOR	SUELDO ACTUAL	TOTAL ANUAL
1	MARCOS JOSUE SANCHEZ RODRIGUEZ	DIRECTOR UAI-MCAT	06/04/2018	19,033.34	02/06/2018 5,966.66	21,000.00	25,000.00	350,000.00
2	VACANTE	ASISTENTE UAI-MCAT	20/02/2018	10,316.00	02/06/2018 5,684.00	10,316.00	16,000.00	192,000.00
								542,000.00


Marcos José Sánchez Rodríguez
Auditor Interno Municipal

SEPTIMO:**INFORMES:**

1. Informe Mensual de Actividades Mes de Julio, presentado por el Auditor Interno Municipal, en el cual da las siguientes recomendaciones:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancha, Honduras C.A.

**B. RECOMENDACIONES DADAS EN EL MES DE JULIO.****RECOMENDACIONES: A LA CORPORACION MUNICIPAL.**

1. Mantener el cuidado de actualizar su respectiva declaración jurada antes del 30 de abril de cada año de lo contrario pueden ser objeto de multas.
2. A los regidores que aún no han hecho entrega de su declaración en Recursos Humanos entregar copia de la declaración en su respectivo archivo, ya que se en el mes de septiembre se emitirá el informe respectivo.

RECOMENDACIONES: AL ALCALDE MUNICIPAL.

- 1- Girar instrucciones a quien corresponda, para que se asegure que el reintegro del sueldo del mes de julio de la exauditora se halla realizado correctamente desde la fecha de inhabilitación ya que se le fue pagado todo el mes.
- 2- Girar instrucciones al gerente de SERMUCAT para que le de estricto cumplimiento a las recomendaciones dejadas en informe de supervisión de auditorías internas por parte del TSC.
- 3- Proponer a la junta directiva de SERMUCAT mediante una terna de 3 peritos un nuevo auditor para SERMUCAT.
- 4- Girar instrucciones a las cajas de SERMUCAT, para que en tiempo y forma presenten su declaración ya que una está pendiente.
- 5- Girar instrucciones al gerente administrativo, incluir en el personal a cargo de tesorería al guardia que custodia la caja general para que el mismo reciba ordenes inmediatas del tesorero de SERMUCAT.
- 6- Girar instrucciones al guardia de caja general en SERMUCAT, mantener distancia al movimiento de la operación de las cajas ya que se encontró que el mismo observa a las cajas cuando están atendiendo un cliente.
- 7- Girar instrucciones a todos los departamentos de SERMUCAT que utilizan módulos administrativos sistemáticos y digitales, que los utilicen al 100% ya que en el caso de tesorería los cheques se hacen a mano no de emiten directamente de sistema.
- 8- Girar instrucciones al gerente de SERMUCAT para que mejore el sistema de control administrativo de pagos porque existe traslape de funciones en algunas autorizaciones, ya que el tesorero recibe autorización de pago del gerente administrativo, situación que redundará en las funciones del administrador.

RECOMENDACIONES: PARA LA JEFA DE PERSONAL DE SERMUCAT.

DM/HR 10

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras C.A.

- 1- Solicitar a la ex auditora el reintegro de los sueldos desde la fecha de inhabilitación, ya que podrían ser reparados, alcalde, gerente administrativo, administrador, tesorero y jefe de recursos humanos de SERMUCAT ya que se le pago todo el mes de julio.

RECOMENDACIONES AL GERENTE ADMINISTRATIVO DE SERMUCAT.

- 1- Dar estricto cumplimiento a las recomendaciones del informe 001-2023 de supervisión de auditorías internas del TSC, recibido en fecha 21 de julio de 2023.
- 2- Girar instrucciones a las cajas de SERMUCAT, para que en tiempo y forma presenten su declaración ya que una está pendiente.
- 3- Incluir en el personal a cargo de tesorería al guardia que custodia la caja general para que el mismo reciba ordenes inmediatas del tesorero de SERMUCAT.
- 4- Girar instrucciones al guardia de caja general en SERMUCAT, mantener distancia al movimiento de la operación de las cajas ya que se encontró que el mismo observa a las cajas cuando están atendiendo un cliente.
- 5- Girar instrucciones a todos los departamentos que utilizan módulos que los utilicen al 100% ya que en el caso de tesorería los cheques se hacen a mano no de emiten directamente de sistema.
- 6- Mejorar el sistema de control administrativo de pagos ya que existe traslape de funciones en algunas autorizaciones, ya que el tesorero recibe autorización de pago del gerente administrativo, situación que redundan en las funciones del administrador.

C. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MES.

Dato importante para la toma de decisiones

INGRESOS DE 01 AL 31 DE JULIO 2023	L. 19,553,524.71
EGRESOS DEL 01 AL 30 DE JULIO 2023	L. 22,875,599.39
Diferencia	L. -3,322,074.68

Según el art. No.98 de la Ley de Municipalidades, los ingresos del 01 al 31 julio de 2023 fueron menores a los egresos, con una diferencia negativa de 3,322,074.68, (ingresos menos egresos), con un saldo en cuentas bancarias de L. 12,325,155.98

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras C.A.



D. CONCLUSIONES

1. - Esta Unidad de Auditoría Interna dará el seguimiento a cada una de las Recomendaciones contenidas en el presente informe, (una vez la secretaria haya emitido la correspondiente Certificación de punto de acta de aprobación de este informe). Para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realicen de conformidad.

Se pide: A LA SECRETARIA MUNICIPAL:

Una vez aprobado el presente informe e incluido en el acta correspondiente, emitir la certificación de punto de acta y hacer entrega al Auditor Interno para su archivo y control adecuado.

Atentamente:

MARCOS JOSUE SANCHEZ RORIGUEZ
Auditor Interno Municipal

c. alcalde Municipal
c. Archivo



2. Informe Mensual de Actividades mes de Agosto, presentado por el Auditor Interno Municipal, en el cual da las siguientes recomendaciones:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras C.A.



B. RECOMENDACIONES DADAS EN EL MES DE AGOSTO.

SE RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

AL SEÑOR ALCALDE:

- Girar instrucciones al personal competente de Catastro, control tributario, secretaria y demás que generan en sistemas de cobro o facturación, que la emisión de cobro por cualquier concepto o emisión de recibos deben de reflejar la información completa del contribuyente.
- Girar instrucciones a las cajas mantener siempre con llave la puerta de acceso directo a caja y que ninguna persona ajena a funciones de caja y tesorería, no pueden ingresar al área de caja.
- Polarizar los vidrios del área de caja para una seguridad y operatividad más discreta en la manipulación del efectivo, y si fuera posible blindarlos a nivel 5.
- Girar instrucciones al guardia de seguridad asignado a caja, que no se debe mover del área de la puerta, y al momento de que el mismo tome su hora de alimentación que este otro para cubrirlo en su hora de alimentos, ya que no se puede dejar a solas las cajas.

A LAS CAJERAS 1 y 2:

- Al momento de la facturación de cualquier cobro, NO EMITIR RECIBOS SIN LA INFORMACION COMPLETA DEL CONTRIBUYENTE, y verificar la misma con el contribuyente, para evitar reclamos administrativos.
- Al momento de facturar depósitos, identificados por control tributarios, entregar los recibos color blanco u originales al TESORERO(a) para su correspondiente custodia y que el contribuyente los reclame en Tesorería.

C. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MES.

Dato importante para la toma de decisiones

INGRESOS DE 01 AL 31 DE JULIO 2023	L.13,189,943.35
EGRESOS DEL 01 AL 30 DE JULIO 2023	L.14,201,705.00
Diferencia	L. 1,011,761.65

Según el art. No.98 de la Ley de Municipalidades, los ingresos del 01 al 31 AGOSTO de 2023, fueron menores a los egresos, con una diferencia de negativa de L. 1,011,761.65, (ingresos menos egresos), con un saldo en cuentas bancarias de L. 11,313,392.81.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras C.A.



D. CONCLUSIONES

1. - Esta Unidad de Auditoría Interna dará el seguimiento a cada una de las Recomendaciones contenidas en el presente informe, (una vez la secretaria haya emitido la correspondiente Certificación de punto de acta de aprobación de este informe). Para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realicen de conformidad.

Se pide: A LA SECRETARIA MUNICIPAL:

Una vez aprobado el presente informe e incluido en el acta correspondiente, emitir la certificación de punto de acta y hacer entrega al Auditor Interno para su archivo y control adecuado.

Atentamente:


MARCOS JOSÉ SÁNCHEZ RORIGUEZ
Auditor Interno Municipal

c. alcalde Municipal
c. Archivo

DM/HR 12

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



OCTAVO:
PUNTOS VARIOS:

1.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas, Olancho.

12 de septiembre 2023

Señores
Honorable Corporación Municipal
Presente

Estimados Señores:

Reciban un atento y cordial saludo, deseando alcancen el mayor de los éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones.

En cumplimiento al artículo 95 de la ley de municipalidades, el cual establece que **"El Presupuesto debe ser sometido a la consideración de la Corporación, a más tardar el 15 de septiembre de cada año"**. Muy respetuosamente presento a ustedes el anteproyecto de presupuesto municipal de ingresos y egresos para el año 2024, por un monto de L.152,383,760.49 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS) cabe mencionar que la proyección se realizó en base a los ingresos del año 2022 y se tomó en consideración la ejecución presupuestaria de enero a agosto 2023. Así mismo presenta propuesta de plan de arbitrios municipal para el año 2024.

Atentamente,

Abog. Marcos Ramiro Lobo Rosales
Alcalde Municipal



Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

La Contadora Municipal Jeny Jackelin Aguiriano entrega al señor Alcalde el Anteproyecto Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos Año 2024 que asciende a L. 152,383,760.49. El Alcalde Municipal da por recibido dicho documento y comunica que se hará una programación de sesiones extraordinarias para la discusión y posterior aprobación del presupuesto municipal año 2024.

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com



NOVENO:

APROBACION VENTA DE SOLARES EN DOMINIO PLENO: Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo No.S.O.201-2023:** Aprobar la Venta de los siguientes solares:

NO.	NOMBRE	BARRIO/COLONIA	VALOR
1	SANTOS MAXIMA IZAGUIRRE MEZA	COL. LA MANSION	3,330.61
2	ARTURO ANTONIO MOYA GOMEZ	COL. AV. CATACAMAS	10,541.65
3	JOSE OMAR PAVON PACHECO	COL. NUEVO ESFUERZO	4,533.84
4	CARLOS MATEO DIAZ AGUILERA	COL. 25 DE JUNIO	2,859.38
5	CARLOS MATEO DIAZ AGUILERA	COL. 25 DE JUNIO	8,939.93
6	LESVIA ISABEL ROSALES ROSALES	BO. EL CAMPO	9,031.85
7	ZAYDA MARIBEL MEJIA LARA	BO. EL HATILLO	17,136.27
8	OLMAN DARIO MUNGUIA FIGUEROA	BO. LA TRINIDAD	7,039.62

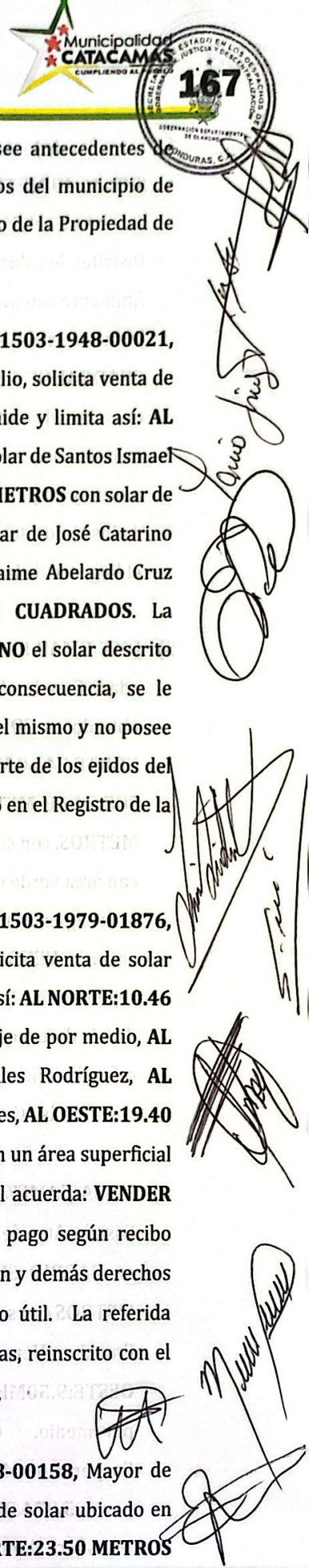
El valor de estos terrenos y la solicitud de los interesados tiene vigencia de seis (6) meses contados a partir del 13 de Septiembre de 2023, al 13 de Marzo de 2024; de no ser pagados en este periodo de tiempo el interesado debe realizar nuevamente el trámite en el Depto. de Catastro para que sea valorado por la Corporación Municipal. Punto de ejecución inmediata.

DECIMO:

VENTA DE SOLARES EN DOMINIO PLENO:

Las referidas solicitudes forman parte de los Ejidos del Municipio de Catacamas, reinscritos bajo el inciso "C", Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho:

- ✓1) **OLMAN DARIO MUNGUIA FIGUEROA**, con Identidad No. 1515-1981-00368, Mayor de edad, Soltero, Pintor, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **BARRIO LA TRINIDAD** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NOR-ESTE:19.25 METROS** con solar y casa de Juan de Dios Padilla, **AL SUR-OESTE:19.25 METROS** con solar y casa de Jesús Ramiro Euceda, **AL SUR-ESTE:10.00**, con solar y casa de José Fredy Canales Yáñez, **AL NOR-OESTE:11.20 METROS**, con solar y casa de Ruth Elizabeth Velásquez Ruiz con avenida de por medio. Con un área superficial de **204.05 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.7,039.62** que pago según recibo No. **982508** en consecuencia, se le transfiere dominio,



posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

✓2) **RAMON AUGUSTO HERNANDEZ TORRES**, con Identidad No. **1503-1948-00021**, Mayor de edad, Casado, Docente, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **COLONIA 25 DE JUNIO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:16.00 METROS** con solar de Juan Carlos Martínez y solar de Santos Ismael Maradiaga Cartagena, con calle de por medio, **AL SUR:15.20 METROS** con solar de Felipe de Jesús Matute Montalván, **AL ESTE:20.40**, con solar de José Catarino Jiménez López , **AL OESTE:21.00 METROS**, con solar de Jaime Abelardo Cruz Escobar. Con un área superficial de **322.80 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.6,284.10** que pago según recibo No. **982636** en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

✓3) **LESVIA ISABEL ROSALES ROSALES**, con Identidad No. **1503-1979-01876**, Mayor de edad, Soltera, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **BARRIO EL CAMPO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:10.46 METROS** con solar de Elim Iglesia Misión Cristiana con pasaje de por medio, **AL SUR:10.35 METROS** con solar de Juan Francisco Rosales Rodríguez, **AL ESTE:19.40 METROS**, con solar de Denis Javier Rosales Rosales, **AL OESTE:19.40 METROS**, con solar de Juan Francisco Rosales Rodríguez. Con un área superficial de **201.95 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.9,031.85** que pago según recibo No. **982585** en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

✓4) **ALEX ENOC PINEDA REYES**, con Identidad No. **1505-1978-00158**, Mayor de edad, Casado, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **BARRIO EL CAMPO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:23.50 METROS**



con solar de José Humberto Palacios Guifarro y Lessy Patricia Palacios Guifarro, **AL SUR:26.40 METROS** con solar y casa de Pedro Zacarias Láinez García solar y casa de Elvin Noel Sánchez Cáceres, **AL ESTE:13.40 METROS**, con solar de Dirección Distrital de Educación Municipal y solar de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente con avenida de por medio, **AL OESTE:11.25 METROS**, con solar de Eva Jasmín Berrios y Carlos Muñoz Teruel. Con un área superficial de **307.63 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.6,707.12** que pago según recibo No.982793 en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

- ✓5) **JOSE OMAR PAVON PACHECO**, con Identidad No. **1503-1983-01192**, Mayor de edad, Casado, Albañil, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **COLONIA NUEVO ESFUERZO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:24.60 METROS** con solar de María Isabel Martínez, calle de por medio, **AL SUR:24.60 METROS** con solar de José Omar Pavón Pacheco, **AL ESTE:15.70 METROS**, con solar de Edwin Javier Rodríguez Flores, **AL OESTE:16.35 METROS**, con área verde de la Municipalidad de Catacamas, avenida de por medio. Con un área superficial de **394.22 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.4,533.84** que pago según recibo No. **982574** en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

- ✓6) **LUISA GAMEZ UMAÑA**, con Identidad No. **1806-1960-00249**, Mayor de edad, Casada, Ama de Casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **BARRIO SUNILAPA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:16.60 METROS** con solar de Evenor Pineda, **AL SUR:16.00 METROS** con solar de Wilmer Francisco Herrera, **AL ESTE:9.50 METROS**, con solar de Jessica Rosaly Gómez, **AL OESTE:9.50 METROS**, con solar de Oscar Guillermo Escobar Torres con avenida de por medio. Con un área superficial de **154.85 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.5,874.00** que pago según recibo No. **983283** en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee

antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

- 7) **ZAYDA MARIBEL MEJIA LARA**, con Identidad No. **1503-1977-01599**, Mayor de edad, Soltera, Ama de Casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **BARRIO EL HATILLO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:15.50 METROS** con solar de Oscar Rene Padilla Mejía, **AL SUR:15.50 METROS** con solar de Porfirio Alberto Licona Mejía con calle de por medio, **AL ESTE:28.20 METROS**, con solar de Daniel Alberto Mercadal Núñez con avenida de por medio, **AL OESTE:28.20 METROS** con solar de Marina de Jesús Soto Murillo. Con un área superficial de **437.10 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.17,136.27** que pago según recibo No. **983325** en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

DECIMO PRIMERO:

CIERRE DE LA SESION: La sesión se dio por cerrada a las 6:00 p.m.

WALTER NOEL ACOSTA DIAZ
WALTER NOEL ACOSTA DIAZ
REGIDOR 1

HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO
HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO
REGIDOR 2

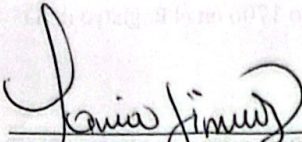
LUIS ANTONIO LOBO VASQUEZ
LUIS ANTONIO LOBO VASQUEZ
REGIDOR 3

LUIS EDUARDO AMADOR MENDOZA
LUIS EDUARDO AMADOR MENDOZA
REGIDOR 4

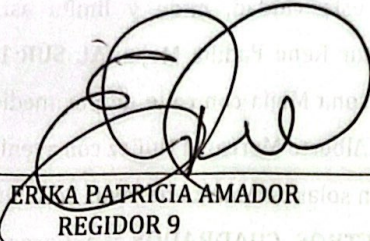
MARVIN ABILIO ZELAYA CARDONA
MARVIN ABILIO ZELAYA CARDONA
REGIDOR 5

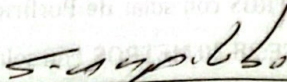
JORGE ALBERTO SALANDIA
JORGE ALBERTO SALANDIA
REGIDOR 6

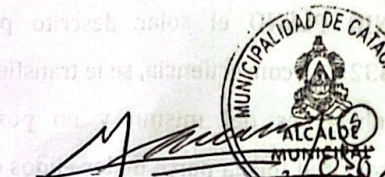



TANIA JULISSA JIMENEZ VELASQUEZ
REGIDOR 7

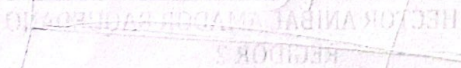

OMAR ALBERTO MOYA TURCIOS
REGIDOR 8

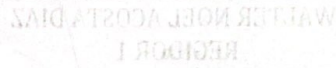

ERIKA PATRICIA AMADOR
REGIDOR 9

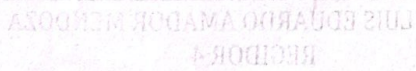

SERGIO ANTONIO CAMPOS LOBO
REGIDOR 10

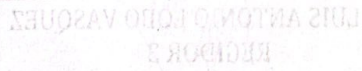

MARCOS RAMIRO LOBO ROSALES
ALCALDE MUNICIPAL

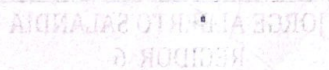

DANNA ESTHER MELARA ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

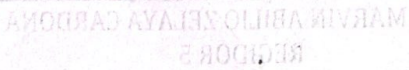

HECTOR ANIBAL AMADOR PACHECO
REGIDOR 3


WALTER NOEL ACOSTA DIAZ
REGIDOR 1


LUIS EDUARDO AMADOR MENDOZA
REGIDOR 4


LUIS ANTONIO LOBO VASQUEZ
REGIDOR 2


JORGE ALBERTO SALANDRIA
REGIDOR 6


MARVIN ABILIO XELAVA CARDONA
REGIDOR 5